

Salta, 11 de diciembre de 2.020

EXP-EXA Nº 8.730/2018

RESD-EXA Nº 256/2020

VISTO la solicitud de Decanato a favor de la prórroga de designación interina del Dr. Rodrigo Javier Durán como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de esta Facultad, desde el 1 de enero de 2.021, y

CONSIDERANDO:

Que debido a la situación epidemiológica del Coronavirus (COVID 19) en esta provincia, continúa la suspensión de las actividades académicas y administrativas en esta Universidad, manteniendo los servicios esenciales, de acuerdo a la resolución del Consejo Superior N° 190/2020.

Que Decanato dispone que, la presente prórroga continúe cubriéndose financieramente con un cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación semiexclusiva, perteneciente a Decanato, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Lic. Olivera.

Que la disponibilidad financiera se encuentra comprometida para un Llamado a Inscripción de Interesados que hasta la fecha no puede sustanciarse por la suspensión de las actividades académicas y administrativas en esta Universidad, debido a la situación epidemiológica del Coronavirus (COVID 19).

Que se emite el presente instrumento legal para evitar inconvenientes respecto a la liquidación de haberes del docente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Prorrogar la designación interina del Dr. Rodrigo Javier DURAN, DNI N° 29.545.977, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico, desde el 1 de enero de 2.021 hasta el 30 de junio de 2.021 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera, condicionado a la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente prórroga a un cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación semiexclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Lic. Norma Olivera.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Dr. Rodrigo Javier Durán, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su correspondiente homologación.

HAF smv

> III. MARIA RITA MARTEARENA CRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN ACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS